



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 328 -2014-AMPN

Nasca, 27 OCT. 2014

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 206-2014-AMPN del 04 de Julio del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194°; mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, dentro de las competencias asignadas a la Municipalidad, se encuentra la de regular la designación del Personal de acuerdo a lo normado en el Art. 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM: Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 206-2014-AMPN, de fecha 04 de Julio del 2014, se designó al Abog. Duoni De la Cruz Fasabi, en el cargo de Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Estando a lo expuesto y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Abog. Duoni De la Cruz Fasabi, en el cargo de Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Nasca, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que en el plazo de Ley se realice la entrega de cargo y acervo documentario, de acuerdo a normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Secretaría General, hacer de conocimiento la presente Resolución al interesado y demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El presente Documento es
"Copie por el Original"
que se encuentra a la Vista"

RECIBO 27 OCT. 2014

Eulogia Yofanta Zamora Laguna
PEDATARIA